

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 21 de agosto de 1896

Número 194

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 21.—Santa Juana Francisca Fremiot.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Acuerdo número 367.—Hace el nombramiento de Cónsul de la República en San Francisco de California.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: números 576 y 579. Aceptan renuncias, hacen traslados y nombramientos. Número 580. Crea una plaza y hace nombramientos. Número 582. Acepta renuncias, hace un traslado y nombramientos en reposición.

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo número 135.—Crea las plazas de telegrafista y mensajero en el distrito de Turrialba, cantón del Paraíso.—Número 136. Concede permiso y nombra en reposición.

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdos: Números 83 y 84. Conceden permiso para celebrar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Oficio.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión catorce extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á la una y diez minutos de la tarde del diecinueve de agosto de mil ochocientos noventa y seis, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez y con asistencia de los Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)

Loría
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)

Montes de Oca
González Z.
Tinoco
Zumbado
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Brenes
Martínez

Jinesta
Quirós
Chacón
Segura
González (R.)
Barquero
Faerron
Castro
Robles
Alvarado (R.)

y de los Secretarios Orozco y Lizano

Artículo 1.º

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, se dió por discutida, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo 2.º

Se leyó el proyecto de ley propuesto por la Comisión de Fomento en la solicitud de la Compañía de Teléfonos de Costa Rica, para que se hagan varias concesiones, y puesto á discusión en segundo debate, se dió por discutido, y la Presidencia señaló para tercer debate la sesión siguiente.

Artículo 3.º

Se dió lectura y se puso á discusión en tercer debate el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre abolición del monopolio del aguardiente, y después de un debate entre los Diputados señores González Z. y Martínez, se suspendió la sesión por treinta minutos. Abierta de nuevo á las dos y cuarenta minutos, con asistencia de los mismos Diputados, continuó la discusión del proyecto de ley antes referido, é hicieron uso de la palabra los Representantes señores Oreamuno y Lizano, y recibida la votación, fué aprobado en general.

Se procedió á la discusión en detal, y leído y puesto á discusión el primer párrafo del artículo 1.º, fué aprobado sin discusión. Se dió lectura al inciso A del referido artículo 1.º, y puesto á discusión, el Diputado señor González Z. hizo moción para que la capacidad del alambique fuera de 25 litros por hora, en lugar de 100 litros que señalaba ese inciso; puesta á discusión la anterior moción, hicieron uso de la palabra los Diputados señores Tinoco, Lizano y González Z., y recibida la votación, no fué aprobada.

El Representante señor Lizano hizo moción para que el inciso que se discutía fuera redactado en los términos siguientes: "A.—Que los alambiques que se establezcan sean de una capacidad no menor de 100 litros por hora, de licor de 22 grados ó su equivalente de mayor fortaleza, y estén provistos de los correspondientes aparatos de rectificación"; puesta á discusión esa moción, hizo uso de la palabra el Diputado señor Tinoco, concluyendo por suplicar al señor Lizano modificara su moción para que donde decía 22 grados se dijera 21 grados. Aceptada por el autor de la moción la indicación del Diputado señor Tinoco, se puso á discusión en la nueva forma propuesta; é hicieron uso de la palabra los Representantes señores Segura, Lizano, Orozco, Tinoco, Pacheco y González Z.; habiéndose suspendido la discusión de ese asunto para la sesión próxima.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 367

Palacio Nacional

San José, 14 de agosto de 1896

El Presidente de la República,

De conformidad con lo resuelto en esta fecha por el Consejo de Gobierno,

ACUERDA:

Nombrar para Cónsul de la República en San Francisco de California, al señor don José María Tinoco.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 576

Palacio Nacional

San José, 7 de agosto de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

1.º—Aceptar las renuncias presentadas por don Alberto Céspedes y doña Eugenia de Céspedes de los cargos de Directores de las escuelas de varones y niñas de Pacaca, y nombrar para reemplazarles, respectivamente, á don Arturo Solano y á la señorita Aurelia Struck, actual Directora de la escuela de niñas de San Sebastián, quien será sustituida en ese puesto por doña Cristina Pérez de Barquero;

2.º—Trasladar á la señorita Teodula Gutiérrez, Directora de la escuela de niñas de la villa de Santa Cruz, al puesto de auxiliar de la de niñas de Heredia, en reemplazo de la señorita María A. Solera, á quien se acepta la renuncia que de ese cargo ha presentado;

3.º—Hacer los siguientes nombramientos: para tercer maestro de la escuela de varones de Pacaca, á don Abel Castro; para segundo maestro de la de varones de Santiago del Puriscal, á don Darío Flores; para auxiliar de la de varones de San José de San Isidro de Heredia, á don Sérvulo Villalobos, en reemplazo de don Rafael Argüello, cuya renuncia se acepta; para Directora y segunda maestra, respectivamente, de la escuela de niñas de la villa de Santa Cruz, á las señoritas Belarmina Acebedo y Amelia Aguilar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 579

Palacio Nacional

San José, 10 de agosto de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar las renuncias presentadas por la

EMISIÓN ANTERIOR A LA DE GUERRA		EMISIÓN DE GUERRA		SUMA TOTAL
1	billetes de \$ 1.00	1	billetes de \$ 1.00	\$ 1,665
2	2.00	15	2.00	
3	5.00	11	5.00	\$ 964
4	10.00	3	10.00	
5	25.00	5	25.00	\$ 1,665
6	50.00	3	50.00	
7	100.00	6	100.00	\$ 1,665
8	100.00	6	100.00	
9	100.00	6	100.00	\$ 1,665
10	100.00	6	100.00	
11	100.00	6	100.00	\$ 1,665
12	100.00	6	100.00	
13	100.00	6	100.00	\$ 1,665
14	100.00	6	100.00	
15	100.00	6	100.00	\$ 1,665
16	100.00	6	100.00	
17	100.00	6	100.00	\$ 1,665
18	100.00	6	100.00	
19	100.00	6	100.00	\$ 1,665
20	100.00	6	100.00	
21	100.00	6	100.00	\$ 1,665
22	100.00	6	100.00	
23	100.00	6	100.00	\$ 1,665
24	100.00	6	100.00	
25	100.00	6	100.00	\$ 1,665
26	100.00	6	100.00	
27	100.00	6	100.00	\$ 1,665
28	100.00	6	100.00	
29	100.00	6	100.00	\$ 1,665
30	100.00	6	100.00	
31	100.00	6	100.00	\$ 1,665
32	100.00	6	100.00	
33	100.00	6	100.00	\$ 1,665
34	100.00	6	100.00	
35	100.00	6	100.00	\$ 1,665
36	100.00	6	100.00	
37	100.00	6	100.00	\$ 1,665
38	100.00	6	100.00	
39	100.00	6	100.00	\$ 1,665
40	100.00	6	100.00	
41	100.00	6	100.00	\$ 1,665
42	100.00	6	100.00	
43	100.00	6	100.00	\$ 1,665
44	100.00	6	100.00	
45	100.00	6	100.00	\$ 1,665
46	100.00	6	100.00	
47	100.00	6	100.00	\$ 1,665
48	100.00	6	100.00	
49	100.00	6	100.00	\$ 1,665
50	100.00	6	100.00	
51	100.00	6	100.00	\$ 1,665
52	100.00	6	100.00	
53	100.00	6	100.00	\$ 1,665
54	100.00	6	100.00	
55	100.00	6	100.00	\$ 1,665
56	100.00	6	100.00	
57	100.00	6	100.00	\$ 1,665
58	100.00	6	100.00	
59	100.00	6	100.00	\$ 1,665
60	100.00	6	100.00	
61	100.00	6	100.00	\$ 1,665
62	100.00	6	100.00	
63	100.00	6	100.00	\$ 1,665
64	100.00	6	100.00	
65	100.00	6	100.00	\$ 1,665
66	100.00	6	100.00	
67	100.00	6	100.00	\$ 1,665
68	100.00	6	100.00	
69	100.00	6	100.00	\$ 1,665
70	100.00	6	100.00	
71	100.00	6	100.00	\$ 1,665
72	100.00	6	100.00	
73	100.00	6	100.00	\$ 1,665
74	100.00	6	100.00	
75	100.00	6	100.00	\$ 1,665
76	100.00	6	100.00	
77	100.00	6	100.00	\$ 1,665
78	100.00	6	100.00	
79	100.00	6	100.00	\$ 1,665
80	100.00	6	100.00	
81	100.00	6	100.00	\$ 1,665
82	100.00	6	100.00	
83	100.00	6	100.00	\$ 1,665
84	100.00	6	100.00	
85	100.00	6	100.00	\$ 1,665
86	100.00	6	100.00	
87	100.00	6	100.00	\$ 1,665
88	100.00	6	100.00	
89	100.00	6	100.00	\$ 1,665
90	100.00	6	100.00	
91	100.00	6	100.00	\$ 1,665
92	100.00	6	100.00	
93	100.00	6	100.00	\$ 1,665
94	100.00	6	100.00	
95	100.00	6	100.00	\$ 1,665
96	100.00	6	100.00	
97	100.00	6	100.00	\$ 1,665
98	100.00	6	100.00	
99	100.00	6	100.00	\$ 1,665
100	100.00	6	100.00	

A la una de la tarde del mismo día, en presencia de los funcionarios antes indicados, y de conformidad con el acuerdo número 138 de 6 de enero de 1894, se procedió a la inutilización de 1 billete de \$ 100.00 que para los efectos del citado acuerdo se entregó al Jefe del Sello Nacional. Oportunamente se publicarán las actas de que se ha hecho mérito.

Billetes retirados hasta hoy de la circulación.

Retirados sig. actas anteriores... \$ 742,987.00
 Incinerados } \$ 1,665.00
 Inutilizados } „ de hoy. „ 100.00 „ 1,765.00 \$ 744,752.00

Soy de V. muy atto. servidor,
 C. PINTO

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo-Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	Vista
1-Londres	130	135	137	137	137	137	130	135	137	137
2-Nueva York	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
3-San Francisco	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
4-Nueva Orleans	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
5-París	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
6-España	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
7-Italia	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
8-Alemania	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
9-Bélgica	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
10-Guatenala	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
11-Salvador	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137
12-Nicaragua	129	134	137	137	137	137	129	134	137	137

El Director General de Estadística, interno, —LEOPOLDO MAVER.

Régimen municipal

SESIÓN 23 ordinaria celebrada por la Municipalidad de San Ramón, a las cuatro de la tarde del día quince de agosto de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Regidores don J. Leandro Zamora, don José R. Carvajal y don Manuel Campos, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dióse lectura a un oficio del señor Jefe Político de esta villa, en el cual pide autorización para hacer los gastos que demanda el relleno que hay que hacer en la calle que está frente a Vicente Murillo, a fin de dar desagüe al depósito de aguas que allí se estancan, y se acordó facultarlo para que haga ese gasto.

Art. III

Asimismo solicita el citado Jefe, que se le autorice para hacer el gasto que ocasiona el enterramiento de perros envenenados, y se acordó facultarlo para ese otro gasto.

Art. IV

En vista del oficio dirigido al Jefe Político de este cantón por el señor Inspector General de Enseñanza, presentado a esta Corporación por aquel funcionario, en el cual manifiesta sus buenos deseos y que trabaja activamente, con el objeto de que el Supremo Gobierno establezca una segunda Inspección de Escuelas de la provincia de Alajuela, con asiento en esta villa y jurisdicción sobre los cantones de San Ramón, Palmares, Naranjo y San Mateo, se acordó ofrecer local, mueblaje y útiles para el despacho, y dar al señor Inspector las más expresivas gracias por su atención y buenos deseos que abriga en favor del pueblo ramonense.

Art. V

El Regidor don José R. Carvajal presentó la cuenta de \$ 49.50, que corresponden a este Municipio por valor de los vestidos uniformes de los miembros de la filarmónica, según artículo IV del acta anterior, y se acordó pagar dicha suma al señor Carvajal.

Art. VI

Presentándose dificultades en la organización de la Junta de Educación del distrito de Concepción, a indicación del Jefe Político se acuerda nombrar en lugar de Ambrosio Salas, a Eufasio Méndez, y en lugar de Jerónimo Navarro, a Francisco Lara.

Art. VII

Traída a la vista la solicitud del señor Carlos Araya, en la cual se trata de que se continúen las diligencias referentes a la expropiación de una faja de terreno de Isidro Araya, situado en Santiago Norte de esta localidad, a fin de abrir una calle pública de conveniencia para el vecindario de aquel distrito, y como esta expropiación fue decretada por acuerdo número 233 del Ministerio de Gobernación (12 de marzo de 1894). Se ha tenido en cuenta: 1º—Que con la ley de 26 de junio de este año, se reglamentó debidamente el derecho de expropiación, determinándose a la vez el procedimiento judicial y todo lo que comprende la indemnización consiguiente; 2º—Que aunque este Ayuntamiento bien podría llevar adelante el asunto, si para ello hubiera una necesidad imperiosa y abundancia de recursos, hoy esa necesidad no es apremiante ni tampoco se tienen los fondos suficientes para esa erogación que hay que hacer; 3º—Que si bien por medio de contribución forzosa, mediante un detalle, podría reunirse la suma indispensable, esa medida en las actuales circunstancias no sería justa ni prudente, en razón de la penuria de dinero que se nota, debido a la crisis por que se atraviesa; 4º—Que estando dividido en dos bandos el referido vecindario, uno en pro y otro en contra del lugar designado para esa calle, con más dificultades se tropezaría para hacer efectivo el detalle, y más se fomentaría la rivalidad existente entre aquellos vecinos. Por las razones indicadas, se acuerda no llevar adelante por ahora, la expropiación y apertura de la citada calle.

Art. VIII

Conforme a lo ordenado en el artículo IV de la sesión anterior, se presentó el Director de la Filarmónica de este cantón, indicando como miembros de la misma a los señores don Arturo Sell, don Ramón Salas, don Higinio Flores, don Félix Castro y don J. M. Gámez. Esta Corporación acuerda aprobar el nombramiento en dichos señores, como miembros de la directiva de la Escuela filarmónica. —El Jefe Político comunicará estos nombramientos.

Art. IX

Ordénase al Tesorero cubra los giros referentes a los gastos acordados en los artículos II, III y V.

A las seis de la tarde se suspendió la sesión.

Es copia

Secretaría Municipal.—San Ramón, 16 de agosto de 1896.

J. M. GÁMEZ, —Srio.

INVITACIÓN

Los días 15, 16 y 17 del entrante setiembre, son los designados para la celebración de las fiestas cívicas de esta ciudad. En tal virtud, esta Gobernación, a nombre del Municipio, se permite invitar a todos los vecinos de las provincias y comarcas, a fin de que con su asistencia den mayor animación a las fiestas.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—15 de agosto de 1896.

S. LIZANO

AVISO

Por medio de la Legación de Costa Rica en Washington, el señor Carlos H. Shamel, notario público, vecino de Taylorville, Illinois, Estados Unidos, solicita informes del señor FORGIS G. MITTS, antiguo vecino del mismo Estado, quien hace como treinta años se trasladó al Oeste, y de allí, algún tiempo después, se dirigió a este país donde poseyó una plantación de café, según parece, en las inmediaciones de San José.

Si aun vive, el señor Mitts tendrá como setenta años de edad. Hará seis o siete años que no se sabe de él y se desean los informes siguientes:

- 1º Si vive, y a donde
- 2º Si ha muerto, a donde y cuando
- 3º Si dejó familia u otros herederos, propiedades u otros negocios.

Cualquier informe sobre el particular puede dirigirse a esta Gobernación.

Gobernación de la provincia de San José.—15 de agosto de 1896.

C. VOLIO

6 v—4

AVISO

A las doce del día veintidós del mes en curso se rematará en la puerta de esta oficina un caballo retinto, entero, nuevo, dos patas blancas y marcado con un fierro semejante a una G., y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del Paraíso.—13 de agosto de 1896.

GREG° SÁENZ

AVISO

El menor Cipriano Alfaro, procesado por el simple delito de vagancia, se encuentra detenido en la cárcel de esta ciudad. Cualquier dueño de taller, fábrica o hacienda, que desee tomar dicho joven para dedicarlo a trabajos, con obligación de alimentarlo, corregirlo y castigarlo como buen padre de familia, preséntese en esta Agencia, para entregárselo por todo el tiempo de la minoridad.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 15 de agosto de 1896.

TEODULO ARGÜELLO

AVISO

Con fecha cuatro del presente mes, fué presentada a esta Policía una yegua retinta, vieja, regular tamaño, pasitrotera y marcada en la paleta derecha con dos signos unidos, semejantes a una O y un estribo.

Las personas que se crean con derecho a dicho animal, ocurrirán a legalizarlo ante esta autoridad.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—13 de agosto de 1896.

LORENZO CASTRO A.

AVISO

Con fecha 31 de julio próximo pasado, depositó la Policía de esta ciudad un caballo melado, pequeño, de paso trote y sin marca.

Desde esa fecha corre el término de ley para que compruebe su propiedad quien tenga derecho a reclamarlo.

Jefatura Política de Esparta.—18 de agosto de 1896.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

(3 v—2)

AVISO DE POLICÍA

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados en el fondo de animales, los siguientes:

- Junio 8.—Un caballo pequeño, bayo, mostrenco.
 „ 27.—Otro ídem rosillo, de regular tamaño, sin marca.
 Julio 20.—Otro ídem bayo oscuro, ciclán, marcado así:

- „ 23.—Otro ídem retinto, viejo, sin marca alguna.
 „ 30.—Otro ídem enjabonado, oscuro, viejo, con fierro confuso.
 Agosto 7.—Una yegua grande, azuleja, con una marca parecida a una P.

- „ 12.—Otra ídem enjabonada, marcada así: 
 „ 12.—Un caballo moro, salpicado, con una marca semejante a una U.

Se pone lo expuesto en conocimiento del público, para que las personas que se consideren con derecho a dichos animales, se presenten a legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de Heredia.—17 de agosto de 1896.

TEODULO ARGÜELLO

Registro de Policía de la provincia de Guanacaste, cantón de Cañas*Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de Policía, durante el mes de julio de 1896*

NOMBRE	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Penal impuesta	Fecha del juzgamiento
Dolores Juárez y Lara	24	soltero	jornalero	nicaragüense	Liberia	ebriedad y escándalo	\$ 5 00	Julio 19
Mercedes Oses y González	60	casado	..	nacional	Cañas	.. y faltas a la moral	5 00	6
Andrés Córdoba	38	..	herrero	hondureño	..	..	5 00	..
Santos Silva Dávila	31	viudo	jornalero	nicaragüense	..	ebriedad y escándalo	5 00	..
Nicolás Hernández	32	soltero	..	..	..	..	5 00	..
Marcos Vázquez	60	viudo	..	nacional	..	faltas	5 00	..
José Cubero Valdez	35	soltero	..	..	..	ebriedad y escándalo	5 00	7
Manuel Villegas Bonilla	27	..	..	..	Liberia	..	5 00	..
José Carmona	60	..	labrador	..	Cañas	.. y desobediencia	5 00	..
Rosario Soriano y Marichí	40	..	agricultor	mexicano	..	faltas	5 00	12
Alejandro Monestel	26	casado	jornalero	nacional	..	ebriedad y desobediencia	3 00	13
Juan Rodríguez Cisneros	33	..	agricultor	..	San Buenaventura	..	1 00	..
Pedro Silva	25	soltero	..	..	Nicoya	..	1 00	..
Ramón Gorgona	25	..	..	..	Cañas	por faltas	5 00	..
Esteban Mora	25	..	..	nicaragüense	Hotel	ebriedad y faltas	5 00	..
Federico Cortés	27	..	jornalero	nacional	Cañas	provocación a riña	5 00	..
Antonio Juárez	49	..	artesano	nicaragüense	..	ebriedad y escándalo	2 00	14
Ezequiel Cruz	33	casado	agricultor	..	Hotel	portación arma prohibida	15 00	..
Benjamín Ocampo	20	soltero	..	nacional	Bagaces	ebriedad	0 75	25
Juan Alvarado	35	..	..	..	Cañas	..	0 75	..
Juan Acuña Solís	35	..	..	..	St. Rosa	ebriedad y faltas	5 00	..
Dolores Calvo Solano	54	casado	..	..	Cañas	desobediencia	1 00	..
Santos Flores Lesama	33	soltero	..	..	Ujarráz	ebriedad	0 75	..
Domingo Ríos	21	..	..	..	Cañas	..	0 75	..
Lorenzo Masís	31	..	..	nicaragüense	St. Rosa	..	0 75	26
Román Rivas	30	..	..	..	Taboga	..	0 75	..
Jesús María Gómez	32	..	..	nacional	Cañas	..	0 75	..
Manuel Fajardo Acebedo	50	..	..	guatemalteco	Hotel	riña	1 00	27
Juan Acebedo Cruz	28	..	..	nicaragüense	..	faltas	1 00	..
Juan Ruiz	30	..	..	..	Bebedero	..	1 00	..

Jefatura Política de Cañas, 31 de julio de 1896.

JULIO QUESADA SOTO

FELIPE RODRÍGUEZ, Secretario

Provincia de Guanacaste. Cantón de Bagaces*Cuadro de las personas juzgadas por faltas de Policía en el mes de julio de 1896*

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Penal impuesta	Fecha del juzgamiento
Aurelio Mairena	mayor	soltero	agricultor	nacional	Bagaces	faltas a la Policía	\$ 10 75	Julio 20
Juan Mora	..	..	jornalero	..	..	portación de arma prohibida	5 75	26
Dolores López	..	..	..	nicaragüense	..	..	5 75	..
Juan Obando	..	..	..	..	..	ebriedad	5 75	..
Rosendo Ríos	..	..	..	nacional	..	faltas a la Policía	10 75	..
Edalir Carías	..	..	..	hondureño	..	..	3 75	..
José Alvarado	..	casado	..	nacional	..	..	10 75	27
José Pérez	..	..	agricultor	..	..	ebriedad	5 75	..
Martín Bejarano	..	soltero	artesano	..	..	.. y escándalo	10 75	..

Jefatura Política del cantón de Bagaces, 4 de agosto de 1896.

El Jefe Político,
JESÚS SÁNCHEZ V.

JOSÉ DOLORES RAMÍREZ, —Secretario

ANUNCIOS**AVISO**

A las doce del día 28 del corriente mes se rematarán en la puerta exterior de esta Aduana Principal, en el mejor postor y por cuenta de esta Inspección, las siguientes mercaderías, unas por haber vencido el tiempo señalado por la ley y otras por haberse decomisado:

MARCAS	Nº DE BULTOS	CONTENIDO
J. A. A.	6 bultos	Vino dulce
DOMAIN	1 caja	Cápsulas para cacería
R. SALCEDO C.	1 caja	Equipaje
S. D. A.	9 bultos	Picadura
spa	32	Relojes enchapadura dorada
—	1	Reloj plateado
—	1	— aro de oro
—	1	Cadena para señora, de metal dorado
—	6	Leontinas de metal dorado para hombres
—	8	Leopoldinas de metal blanco
—	40	Sortijas metal dorado de varias clases
—	24	— plateadas
—	1	Portamonedas de metal
—	4	Prendedores medallones dorados
—	2	— con nombre
—	2	— metal blanco
—	1	Lote de 40 pares aritos falsos
—	3	Pares aritos de oro
—	10	Sortijas de oro

Inspección General de Aduanas, San José, 14 de agosto de 1896.

El Inspector,
F. VILLAFRANCA**TRANQUILINO CHACÓN****NOTARIO PÚBLICO**

Ha trasladado su oficina a la casa nº 41, contigua a la botica del Doctor Padilla.

Alajuela, 7 de agosto de 1896.

Al Comercio

Se recuerda a los señores comerciantes que toda suma por derechos de aduana ó muellaje que no sea satisfecha dentro de los quince días después de la fecha del aviso del Banco, devenga uno por ciento mensual de interés a favor del Tesoro Nacional.

San José, 15 de junio de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

30 v—19

El Abogado y Notario

LIC. LEOPOLDO ZARRAGOITÍA Y BARÓN

ha establecido su oficina en la

Villa de Santiago del Puriscal.

5 v 1

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo 117º para el domingo 13 de setiembre de 1896.

Valor en premios \$ 8400-00

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 2000-00	\$ 2000-00
2 " "	500-00 cu.	1000-00
2 " "	200-00 "	400-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
70 " "	20-00 "	1400-00
10 " "	aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores	20-00 "	200-00
1200 premios, terminaciones de \$ 2-00 cu. a la última cifra del 1er. premio		2400-00
1300 premios		\$ 8400-00

La emisión consta de 12,000 números.